

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

(I.N.Y.M.) – Ley 25.564

Rivadavia 1515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel. (03752) 42527

SOLICITUD DE INCLUSION

PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA COMBATE DE INCENDIOS

Sr. Presidente del INYM

S / D

De mi mayor consideración:

Quién

suscribe,..... con inscripción en el INYM en la actividad de N°, con domicilio en, de la localidad de....., Provincia de....., constituyendo domicilio legal en....., de la localidad de, Provincia de....., solicito la **INCLUSION en el PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS.**

A tal fin, peticiono el RECONOCIMIENTO que corresponda en el marco del programa vigente, del importe de adquisición de 1 (una) MOCHILA PARA EL COBATE DE INCENDIOS, acompañando a la presente el presupuesto en el que se describe el implemento, emitido por el proveedor CUIT....., por la suma de \$.....

Asimismo, me COMPROMETO a utilizar la herramienta para su fin en el ámbito exclusivo de yerbales, quedando imposibilitado de transferir la propiedad de la misma a terceros, ya sea en forma gratuita u onerosa.

Sin más, saludos a Ud. muy Atte.

Firma:.....

Aclaración:.....

DNI:.....

Teléfono:.....

Correo Electrónico:.....

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (03752 – 425273)

DECLARACION JURADA

DE NO UTILIZACION DE MANO DE OBRA

INFANTIL EN LA ACTIVIDAD YERBATERA

(Resolución 387/2017)

DECLARO que en el ámbito en el que realizo las actividades como Operador PRODUCTOR con inscripción N°, **NO SE UTILIZA** mano de obra infantil y se protege el trabajo adolescente de acuerdo a los lineamientos y consideraciones establecidas en los Convenios de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) N° 138 “Sobre la edad mínima de admisión en el empleo” y N° 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación”, como asimismo en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. DECLARO también conocer la legislación específica sobre la materia y cumplirla debidamente, estando informado de lo establecido en el artículo 148 bis del Código Penal que prevé prisión de UNO (1) a CUATRO (4) años a quien utilice mano de obra infantil.

.....

(Firma)

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Domicilio:

Fecha: